

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Financiero y Tributario I
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Quinto semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	David Carrión

2. PRESENTACIÓN

La asignatura *Derecho financiero y tributario I* es una asignatura obligatoria que se enmarca en las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. La asignatura en cuestión configura uno de los componentes primordiales del proceso formativo, pues es una pieza esencial de las enseñanzas jurídico-públicas del Grado en Derecho, a través de la cual se trasladan al estudiante los criterios sustantivos y procesales que favorecen, garantizan y disciplinan la fiscalidad individual y empresarial.

Así, la importancia de la materia dentro del plan de estudios es obvia, dado que vamos a formar a futuros expertos en Derecho que independientemente de cuál sea su ámbito de desarrollo profesional: la empresa, el ejercicio de la abogacía, la asesoría, etc., necesitan disponer de unos conocimientos básicos tributarios para desarrollar su trabajo.

Esta materia, que no es estrictamente jurídica, sirve para explicar los conceptos esenciales no solo jurídicos sino tributarios, que son fundamentales en el futuro desarrollo de cualquier jurista y, quizá, de cualquier persona, pues es un hecho que los impuestos afectan a todos los ciudadanos. Además, abre el camino a los juristas que quieran especializarse en la fiscalidad, sea individual o empresarial.

Por todo ello, la asignatura *Derecho financiero y tributario I* supone un escenario de formación teórico-práctica que permite al estudiante adquirir competencias involucradas con la investigación, con el razonamiento analítico y con la articulación autónoma de respuestas jurídicas nutridas y sustentadas en las fuentes del Derecho, que permiten acercar al alumno del Grado en Derecho de la Universidad Europea a la rama jurídica que, a día de hoy, se ha erigido como una de las más grandes especialidades del mundo del Derecho.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- **CB1:** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB3:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- **CT1:** Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- **CT4:** Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- **CT6:** Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- **CT9:** Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Competencias específicas:

- **CE1:** Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- **CE2:** Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- **CE9:** Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.
- **CE10:** Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje:

- **RA1:** Comprensión de las particularidades de los procedimientos tributarios.
- **RA2:** Conocimiento de los elementos de la relación jurídico-tributaria.
- **RA3:** Comprensión de los fundamentos y principios del derecho presupuestario y del derecho del crédito público.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB5, CT4, CT9, CE1, CE10	RA1: Comprensión de las particularidades de los procedimientos tributarios.
CB1, CB3, CB5, CT4, CT6, CE2, CE9, CE10	RA2: Conocimiento de los elementos de la relación jurídico-tributaria.
CB1, CT1, CT4, CT6, CE1, CE2	RA3: Comprensión de los fundamentos y principios del derecho presupuestario y del derecho del crédito público.

4. CONTENIDOS

- El tributo: Concepto, clases y elementos
- Procedimientos tributarios
- Derecho presupuestario
- Derecho del crédito público
- Revisión de los actos tributarios
- Derecho sancionador tributario

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clases magistrales /Webconference
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Aprendizaje Basado en Proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
---------------------	-----------------

Lecciones magistrales	45
Lecciones magistrales asíncronas	5
Análisis de casos	35
Exposiciones orales	10
Elaboración de informes y escritos	10
Resolución de problemas jurídicos	30
Tutoría	10
Prueba de conocimientos	2
TOTAL	150 h

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	13
Análisis de casos	35
Resolución de problemas jurídicos	30
Exposición oral de trabajos a través de seminario virtual	10
Trabajo autónomo	50
Tutoría virtual	10
Pruebas de conocimientos	2
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposición oral	20%
Casos/Problemas	15%

Informes y escritos	15%
---------------------	-----

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposición oral	20%
Casos/Problemas	15%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria o bien aquellas que no fueron entregadas. El profesor, en cualquier caso, tendrá la potestad de sustituir e introducir las actividades que crea convenientes para superar esta parte de la asignatura.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 4-5
Actividad 2	Semana 6-7
Actividad 3	Semana 9-10
Actividad 4	Semana 12-13

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra básica para poder seguir exitosamente la asignatura es:

- CARRIÓN MORILLO, D. (2021). Breviario de Derecho Tributario y Fiscalidad Empresarial, 8ª ed., Demiurgo, Madrid.

A continuación, se indica otra bibliografía recomendada:

- MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G. y TEJERIZO LÓPEZ, J. M. (2021). Curso de Derecho Financiero y Tributario, 32ª ed., Tecnos, Madrid.
- MERINO JARA, I. (Dir.) (2021). Derecho financiero y tributario. Parte General, 10ª ed., Tecnos, Madrid.
- PORTILLO NAVARRO, M. J., (2021). Manual de fiscalidad. Teoría y práctica, 13ª ed., Tecnos, Madrid.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.